

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-148

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADA ELECTA POR EL SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA INCORPORARSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza a la Ciudadana Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, Diputada electa por el Sexto Distrito Electoral del Estado, para incorporarse a la Administración Pública Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada para los efectos correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO: El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2010. PRESIDENTE

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADA ELECTA POR EL SEXTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA INCORPORARSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

.